

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ

Sr. Presidente: Buenos días, Sres. Diputados, Sr. Secretario, se abre la sesión.

1.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER DE ORDINARIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Sr. Presidente: ¿Alguna aclaración por parte de los Sres. Portavoces? Gracias, se aprueba por unanimidad.

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010, CUYO DIARIO DE SESIONES SE ADJUNTA.

Sr. Presidente: ¿Desean intervenir los Sres. Portavoces? Se aprueba.

PRESIDENCIA

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ÚLTIMAMENTE CON:

Sr. Secretario:

- La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León para la continuidad del Programa “Crecemos”, dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural, durante el año 2010, en los municipios de Castilla y León.

Sr. Presidente: Sr. Secretario, si no les importa a los Sres. Portavoces, agrupamos todos ellos y si alguno tiene interés en algún punto concreto en la dación de cuenta, pues los Sres. Diputados los pueden ver. ¿Les parece bien a los Sres. Portavoces? Entonces, sobre la dación de cuenta si se quiere

intervenir en algún punto, en cualquier momento se puede ¿Alguna pregunta sobre la dación de cuenta? Se aprueba por unanimidad. Se pasa al punto siguiente.

DESARROLLO PROVINCIAL, COOPERACIÓN Y PLANES PROVINCIALES

4.- PROPUESTA DE BAJA DE OBRAS DE DIFERENTES PLANES PROVINCIALES.

Sr. Secretario: Por incumplimiento del plazo para realizar las obras o por renuncia voluntaria.

Sr. Presidente: Bien, los Sres. Diputados las conocen, no obstante, si quieren hacer alguna aclaración, pueden intervenir.

¿Solución Independiente?

¿Partido Socialista?

¿Partido Popular?

Se aprueba por unanimidad.

CULTURA, TURISMO Y COMERCIO RURAL

5.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONDECORACIONES Y DISTINCIONES, BLASONES, HONORES, PROTOCOLO Y CEREMONIAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.

Sr. Presidente: Los Sres. Diputados conocen el expediente del Departamento de Cultura, la Comisión correspondiente. ¿Desean intervenir? Muchas gracias, se aprueba por unanimidad.

**HACIENDA, ECONOMÍA, ESPECIAL DE CUENTAS,
RECAUDACIÓN, SERVICIOS JURÍDICOS, CONTRATACIÓN Y
JUNTA DE COMPRAS**

**6.- RECURSO DE REPOSICIÓN FORMULADO POR EL GRUPO DE
DIPUTADOS SOCIALISTA CONTRA EL ACUERDO DEL PLENO DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE 9 DE JULIO DE 2010, DE CONVALIDACIÓN
DEL DECRETO NÚM. 4731 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2007 Y DE
DETERMINACIÓN DE RETRIBUCIONES DEL DIPUTADO D. ÁNGEL
GUERRA GARCÍA.**

Sr. Presidente: Sres. Diputados, ¿desean intervenir? ¿Solución Independiente?

Sr. Díez Ruiz: Sí, brevemente, para decir que este tema ya también vino en otro Pleno para aprobar este asunto y nosotros nos abstuvimos y este caso, vamos a ser también coherentes con el Pleno anterior donde nos abstuvimos. Lo que sí queremos decir es que pese al informe del Sr. Secretario y esto es una opinión particular nuestra, es que si esto llega al contencioso-administrativo, que llegará, posiblemente el Partido Socialista lo lleve, va a ser bastante complicado que la Diputación salga airosa de este asunto. Por lo tanto, yo creo que debería reconducirse de otra manera para que esto tampoco tenga la repercusión que pueda tener en caso contrario y sí que sería bueno que este tipo de cosas no vayan a más. Nada más y nuestra abstención en este asunto.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

Sr. Jiménez González: Sr. Presidente, compañeras y compañeros Diputados, hace algunos meses, el 9 de julio de este año, el Pleno de esta Diputación aprobó con nuestro voto en contra, la ratificación, la convalidación del famoso Decreto 4731, así como la modificación de algún acuerdo plenario anterior, que posibilitó darle validez, entre comillas, a las retribuciones del Sr. Guerra.

Ya dijimos en ese Pleno que las cosas se estaban haciendo mal y anunciamos la presentación de un recurso de reposición, que lo que ha hecho, es confirmar que, en una parte importante teníamos razón y teníamos además razón, seguramente en una cuestión de peso y es que evidentemente, por Decreto no se puede hacer lo que Ud. hizo, Sr. Presidente, y es fijar las retribuciones de ningún Diputado Provincial y así lo confirma el informe, que si hace unos meses decía que era una situación anulable y que, por lo tanto, se podía rectificar, se podía subsanar, ahora el informe del Secretario lo que confirma es que es un acto nulo de pleno derecho y, por lo tanto, no existe la posibilidad de

ratificación. Esto es una cuestión importante, porque hace unos meses, en julio, Uds., evidentemente, nos acusaban de no decir la verdad, de no dar los datos de manera correcta, pues bien, el tiempo ha puesto de manifiesto que no se puede, mediante Decreto establecer ninguna retribución a ningún Diputado Provincial. Lo que pasa es que Uds. han tomado la decisión seguramente más errónea para los intereses generales y para los intereses de la Diputación Provincial de Burgos, porque frente a las dos alternativas que les da el Secretario en su informe, Uds. optan por la que, desde nuestro punto de vista, cumple menos con la legalidad y, desde luego, con la que seguramente el Juez, porque así, en fin el Juez tendrá que decidir, porque vamos a presentar un recurso Contencioso-Administrativo, será quien determine la legalidad o no de este asunto. Uds., ante las dos alternativas que el Secretario les da, una de ellas es acudir al Consejo Consultivo de Castilla y León para que les haga un informe y determine ese informe cómo poder volver a la normalidad, tras haber aplicado ese Decreto nulo de pleno Derecho, Uds. en vez de hacer esa actuación, seguramente porque saben que el Consejo Consultivo les va a decir que, evidentemente, no van a poder hacer lo que estaban haciendo, han optado por otra solución, que es traer hoy al Pleno la aprobación de ese salario con efectos retroactivos desde el primer día que se constituyó esta Diputación Provincial, desde el 13 de julio del año 2007 hasta el 5 de mayo del año 2008, fecha tres días antes en las que se constituye SODEBUR y tres días antes en el que hay un nuevo acuerdo de retribuciones que ya se modificó en el Pleno de 9 de julio. Es decir, Uds. hoy están aprobando por el artículo 33 un salario, una retribución con efectos retroactivos de hace casi cuatro años a un Diputado Provincial y miren seguramente, desde el punto de vista administrativo, existen pocas dudas de que todo esto ha sido una chapuza y de que las cosas no se pueden hacer así y, desde luego, insisto, que el Contencioso lo resolverá, pero es también evidente que aquí hay una responsabilidad política a una situación que sólo han ocasionado Uds. y han ocasionado Uds. por ocultar no solamente a la oposición sino a la opinión pública como actúan Uds. y como se reparten el cotarro entre los que gobiernan, porque ese es el fondo de la situación, porque, evidentemente, administrativamente está claro que esto es una chapuza, pero políticamente Uds. están poniendo de manifiesto una vez más, por no querer además dar la cara y resolver este asunto de una vez por todas, como actúan Uds. y como entienden Uds. la democracia, porque el Pleno del 13 de julio, Uds. ocultaron a la opinión pública que había un Diputado que tenía las retribuciones de Vicepresidente, porque el 8 de mayo del año 2008, cuando este Pleno aprobó una modificación en las retribuciones de los Diputados Provinciales, Uds. siguieron ocultando que había un Diputado Provincial que estaba cobrando las retribuciones de un Vicepresidente y no fue hasta hace pocos meses, cuando acordamos rebajarnos las retribuciones en función del acuerdo de la FEMP, en función de lo que han hecho todos los Ayuntamientos y Diputaciones de España, cuando este Grupo tiene conocimiento de que aquí hay una persona que lleva tres años cobrando unas retribuciones, que no han

sido nunca aprobadas en el Pleno y Uds. en el Pleno anterior, tuvieron la desfachatez política de modificar un acuerdo de 8 de mayo del año 2008, modificar un acuerdo de dos años antes para donde no decía que el Sr. Guerra cobra como un Vicepresidente ponerlo y hoy tienen Uds. la desfachatez política de aprobar, por el artículo 33, una retribución desde el 13 de julio del año 2007. En fin, yo no entiendo cómo Uds. pueden seguir manteniendo esta situación, porque es más que evidente que Uds. ocultaron a la opinión pública esta situación, es más que evidente, incluso, quiero recordar que hay alguna declaración de quien les habla preguntando si hay intención de poner salario al Sr. Guerra por presidir SODEBUR, evidentemente, declaración pública a la que no hay ni una respuesta porque ya lo estaba cobrando. Es evidente que Uds., el 13 de julio, cuando se suscitó el debate sobre si era mucho o poco que hubiese tres personas de Vicepresidente y, por lo tanto, tres personas cobrando los salarios de Vicepresidente, Uds. ocultaron que había una cuarta persona y todo ello porque no querían dar a conocer a la opinión pública su cambalache interno, el cambalache con el que habían Uds. repartido el Partido, porque eso es lo que hicieron, repartir el Partido en función de retribuciones y dijeron el de Aranda por aquí, al Secretario General del Partido Popular le hacemos Vicepresidente. En fin, Uds. hicieron un reparto interno de su situación interna en el Partido, en la Diputación Provincial, que hoy tiene estas consecuencias y, desde luego, es bastante lamentable que hoy Uds. insistan en este Pleno en aprobar con efecto retroactivo unas retribuciones de un Diputado Provincial, porque no es una cuestión personal con el Sr. Guerra, aunque el Sr. Guerra no se lo crea, sino simplemente es una situación de dignidad política, de dignidad democrática y es que las cosas o se hacen y si no se hacen bien, lo que hay que hacer es rectificar. Y, por lo tanto, al Grupo Socialista la única posibilidad que le queda ante esta situación, a parte de ir al Contencioso-Administrativo, es que se devuelvan las retribuciones que el Sr. Guerra ha cobrado de más en función de los acuerdos plenarios, que son los únicos que valen para fijar retribuciones a los cargos públicos.

Sr. Presidente: Contesta el Portavoz del Partido Popular.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias, Presidente. Entiendo que en estos momentos para el Partido Socialista hacer cualquier tipo de aportación al conjunto de la provincia, a través de la Diputación Provincial, es complicado y que hay que hacer bandera de asuntos que aquí sí que entendemos, al contrario que Uds., que hay una persecución, aquí sí que entendemos que lo que se pretende es hacer daño, incidir en una situación que a través de, en este caso, los posicionamientos de la Secretaría General son clarividentes y, evidentemente, Uds. tienen la capacidad para recurrirlo, igualmente en los Tribunales. En el último Pleno se dijo que de esas responsabilidades que Uds. derivaban, esas dimisiones que Uds. pedían, esperemos que cuando se resuelva en el Contencioso, pues también, evidentemente, sean capaces, en caso de que se

resuelva en contra de su interés, y asumir las suyas. Pero, insisto, nosotros entendemos que lo que hay aquí es un claro trasfondo político, desde el punto de vista formal nos hemos siempre guiado y nos hemos siempre, en este caso, motivado en base a los informes que ha emitido la Secretaría General y ahí seguimos. A raíz de este recurso se ha modificado por parte de la Secretaría General esos informes, se ha aceptado en parte el propio recurso y entendemos resuelta la situación en la que hay una compensación por un trabajo hecho, en el que hay una compensación porque, en definitiva, el desarrollo normal de la Sociedad de Desarrollo de Burgos y en la que Uds. eran conscientes desde el primer momento de que estaba siendo retribuida, porque así, a raíz de los consiguientes Decretos y de las nóminas se estaba haciendo público. Otra cosa es que en este momento, otra cosa es que a raíz de una situación que se ha corregido, Uds. quieran hacer, en este caso, una política de acoso y de derribo a uno de nuestros Diputados y por ende también a todo el Equipo de Gobierno. Por lo tanto, ante su anuncio ya anterior de ir al Contencioso-Administrativo, no nos queda más que esperar, no nos queda más que ratificarnos en los informes de la Secretaría General y no nos queda más que ratificar también el trabajo de este Diputado y de este Equipo de Gobierno a favor de la Sociedad de Desarrollo de Burgos. Insisto, Uds. seguirán haciendo sangre de este asunto, nosotros estaremos a esa resolución judicial del Contencioso y a partir de ahí hablaremos. Muchas gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Turno de réplica.

¿Solución Independiente? No.

¿Partido Socialista?

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente, mire, nosotros nos ocupamos de muchos asuntos en la provincia y también de esos asuntos, porque para nosotros son evidentemente importantes. Nosotros pensamos en la transparencia pública, creemos en la necesidad de contar todo lo que hace una Administración y, desde luego, éste es un buen ejemplo de cómo no se hacen las cosas, Sr. Suárez.

Mire, el Sr. Secretario no ha hecho sino rectificar un informe en el que en un primer momento consideraba que se podía solucionar de una manera y ahora nos ha dado la razón al decir que un Decreto no es la manera de fijar una retribución. Y, evidentemente, que hay un trasfondo político, porque, claro, somos políticos, estamos haciendo política y, evidentemente, el problema es que el trasfondo político de esta situación es un trasfondo de su situación interna, ese es el problema y, mire, si alguien me puede explicar por qué Uds. el 13 de julio no dijeron públicamente, como dijeron que iba a haber tres Vicepresidentes, evidentemente, no dijeron públicamente, que había una cuarta persona cobrando las retribuciones de Vicepresidente. Si alguien me puede

explicar eso, seguramente tengan Uds. razón y quien no la tenga es el Grupo Socialista, pero como eso no me lo puede explicar, porque, evidentemente, Uds. ocultaron a sabiendas esta situación, evidentemente, es imposible que Uds. tengan un argumento claro sobre este asunto. Y, mire, nosotros siempre hemos sido gente de buena fe y es verdad que nunca hemos solicitado las retribuciones de los Diputados Provinciales, nunca, por eso seguramente no nos dimos cuenta antes, porque entendíamos que los acuerdos del Pleno son acuerdos que se cumplen y si Ud. me quiere explicar, si me puede explicar, mejor dicho, porque querer seguramente quiera, pero el problema es que no puede, si Ud. me puede explicar cómo si hay una retribución desde el 13 de julio del año 2007 y un año después, en mayo del año 2008, cuando aquí fijamos un acuerdo nuevo de retribuciones y nadie plantea incorporar esa situación, que Ud. me quiere decir que eso no es ocultar la realidad de lo que está pasando en esta casa, pues mire Ud., yo no sé sinceramente cómo puede Ud. hacerse entender o cómo puede explicarse. Insisto, Uds. en el anterior Pleno, modificaron un acuerdo plenario de dos años atrás, modificaron un acuerdo plenario. Hoy, en base al artículo 33, porque no se puede además sujetar a ningún acuerdo de 13 de julio, Uds. aprueban una retribución, ya que no pueden hacerlo a través de Decreto, utilizan un nuevo mecanismo, que es el artículo 33, por lo cual Uds. fijan una retribución desde julio de 2007 hasta mayo del año 2008. Efectivamente, los Tribunales darán la razón y Uds. están a tiempo todavía de darle una solución comedida y una solución razonable a esta situación, que no hace sino ocultar el verdadero problema, que es su reparto interno, el reparto interno de poder del Partido Popular.

Sr. Presidente: Sr. Portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez Pedrosa: Sí, pues sobre sus elucubraciones subjetivas en torno a lo que acontece en los Partidos no voy a entrar, Ud. sabrá lo que acontece en el suyo y nosotros sabemos lo que acontece en los nuestros, pero niego la mayor, así no funciona el Partido Popular.

Con respecto a la situación, todo el mundo sabe o así se lo tratamos de explicar a través de los diferentes informes y así se lo tratamos de explicar en el último Pleno, en el que se habló de esto, cuál era la situación de transición y de creación de esa Sociedad hasta el punto que, incluso en los propios Decretos había denominaciones diferentes en torno a un mismo objetivo, que era el que tiene y el que lleva hoy también la propia Sociedad de Desarrollo de Burgos. Por lo tanto, fruto de esa situación, se produjo esto que hoy estamos corrigiendo y que estamos corrigiendo con luz y taquígrafos, igual que lo hicimos entonces, igual que lo vamos a hacer siempre. Por lo tanto, si Ud. pretende ensuciar el bueno nombre de este Equipo de Gobierno hablando de falta de transparencia, hablando de ocultismo, hablando de falta de información, sabe que no es nuestra práctica y que no lo vamos a hacer, sabe que siempre que ha pedido información, se le ha dado, sabe que siempre que

nos han pedido informes, se les han facilitado y sabe, además, que nuestra capacidad de rectificación está hacerlo en base a los informes que emite la Secretaría General. Por lo tanto, este asunto, una vez que lo van a trasladar al Contencioso-Administrativo, porque están en su derecho, para nosotros queda zanjado. Seguimos creyendo en los informes de Secretaría General, seguimos creyendo en la capacidad de rectificación, como ha sido esta vez, en los informes de Secretaría General y seguimos creyendo en su buena fe, aunque, me va a permitir, que no creamos para nada en los comentarios subjetivos que ha hecho, ni del Partido Popular, ni de la falta de transparencia de este Equipo de Gobierno, ni de la transparencia de esta Institución. Muchas gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Terminado el debate, procedemos a la votación.

¿Solución Independiente? Abstención.

¿Partido Socialista? No.

¿Partido Popular? Sí.

Sr. Secretario, tome nota de la votación. Pasamos al punto siguiente.

7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2009, DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, DEL ORGANISMO AUTÓNOMO “INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y LA JUVENTUD” Y DE LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS (SODEBUR).

Sr. Presidente: Sres. Diputados.

¿Solución Independiente?

¿Partido Socialista?

¿Partido Popular?

Se aprueba por unanimidad.

8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 8/2010 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Sr. Presidente: Solución Independiente, ¿desea intervenir?

¿Partido Socialista?

¿Partido Popular?

Se aprueba por unanimidad.

9.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 7/2010 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Sr. Presidente: ¿Desean intervenir los Sres. Diputados? Se aprueba por unanimidad.

10.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS 6/2010 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Sr. Presidente:

¿Solución Independiente?

¿Partido Socialista?

¿Partido Popular?

Por unanimidad queda aprobado el punto 10.

11.- PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA DE RECURSOS EFECTUADA POR AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA PROVINCIA.

Sr. Presidente: ¿Desean intervenir los Sres. Diputados Portavoces? Se aprueba por unanimidad.

12.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL Y SITUACIÓN DE TESORERÍA DEL PRIMER SEMESTRE DE 2010, DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD DE BURGOS.

Sr. Presidente: Solución Independiente, ¿desea intervenir?

¿Partido Socialista?

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente, para que vea, Sr. Suárez, que nos interesan los temas de la provincia, voy a hacer una breve intervención sobre este asunto. Si bien es cierto que puede servir para poner de manifiesto lo bien que gobierna el Partido Popular, efectivamente. Miren, traemos a este Pleno el estado de ejecución del Presupuesto de los primeros seis meses. Seguramente éste es un buen avance para ver cómo lo que el Partido Popular iba a gastar, cómo se está gastando, eso es lo que hoy se trae aquí. Es verdad que hay situaciones un tanto extrañas a veces, hoy la noticia seguramente no sea este Pleno, la noticia sea lo que ha pasado en las Cortes hace apenas una hora, donde el Sr. Fernando Rodríguez Porres, ha dicho en sede parlamentaria, que la obra del Hospital, que se adjudicó en 235 millones, llevan ya gastados 350 millones de euros, seguramente esa sea hoy la noticia de la ciudad y la evidencia de que Uds. presupuestan, Uds. adjudican una cantidad de dinero, que luego se la saltan a la torera, porque en el caso del Hospital es sangrante el desfase de 120 millones de euros, que ha anunciado hoy un Procurador del Partido Popular.

En la Diputación Uds. hacen lo contrario, Uds. dicen que se van a gastar 40 millones de euros en inversiones reales, esa es la cantidad presupuestada para el año 2010, y seis meses después llevamos poco más de 6.700.000.-€, el 16,69%, en seis meses. De lo que dijeron que iban a invertir, sólo se han gastado o sólo han ejecutado en inversiones reales el 16,69% de un total del Presupuesto de 128 millones, del que sólo han ejecutado 39 millones, poco más del 30%. Esa es la realidad presupuestaria. El Sr. Martínez me va a decir ahora que, bueno, que siempre se liquida más en la segunda fase, lo de siempre, el debate de siempre, pero que, evidentemente, yo creo que pone de manifiesto una y otra vez y Uds. siempre siguen presupuestando por encima de lo que saben que se va a gastar y que seis meses después se haya gastado sólo el 16% de lo que estaba previsto, es una buena muestra.

La verdad es que merece una mención especial la situación del IDJ y merece una situación especial porque la que Uds. están mirando en el IDJ y en concreto a la que Uds. están liando con el Plan de Instalaciones Deportivas, merece capítulo aparte, es evidente que en los primeros seis meses de ejecución, el IDJ en inversiones reales se ha gastado no cero, sí que se ha gastado 2.662.-€ de los 4 millones previstos, es verdad también que se acaba de resolver el concurso o la subvención del IDJ, sobre la que también es más

que evidente que Uds. debieran de dar alguna explicación pública, porque es la primera vez en muchos años que hay Alcaldes del Partido Popular que tienen el valor político suficiente para anunciar públicamente que van a presentar recursos a una decisión que no entiende nadie, desde luego no la entiende el Grupo Socialista y yo creo que no la entienden la mitad de los Alcaldes afectados por esta decisión en torno al Plan de Instalaciones Deportivas, que, insisto, va haber Ayuntamientos que van a recurrir. Lo que ya es más incomprensible, Sr. Presidente, es que Ud. esté llamando a Alcaldes del Partido Popular para decirles que el año que viene va a crear Ud. una partida extraordinaria para esos casos, cuando Ud. no va a ser ni Presidente, es decir, eso es lo que es más incomprensible, que Ud. esté prometiendo a los Alcaldes del Partido Popular para que no presenten un recurso, que al año que viene va haber una partida extraordinaria para atender a esos Ayuntamientos que les ha dejado Ud. fuera, cuando a Ud. no le van a dejar ser Presidente y, sencillamente, me gustaría que este tipo de comentarios no les haga Ud. a los Alcaldes, porque es más que claro que no parece que Ud. vaya a poder crear ninguna partida extraordinaria de nada, a ver si le da tiempo a hacer lo del románico, que ha dicho que es para final de este año, pero poco más, seguramente al año que viene.

Sr. Presidente: Contesta el Portavoz y me hace gracia el comentario, sin comentarios.

Sr. Suárez Pedrosa: Bueno, nos alegra ver que ...

Sr. Presidente: A lo mejor sí que estoy aquí, vaya Ud. a saber.

Sr. Suárez Pedrosa: Nos alegra ver que a siete meses de las elecciones nos encontramos como con el ave fénix con la resurrección del Portavoz Socialista y eso le da cierto ambiente al Pleno, que de vez en cuando no está nada mal, por lo tanto, bienvenido.

Ciertamente, este Equipo de Gobierno ha estado tentado de establecer contacto con Elena Salgado, con Pedro Solbes, para que nos ayude con asuntos financieros, pero lo hemos descartado, creo que la Junta también lo ha descartado. Si el Partido Socialista hoy se permite el lujo de dar lecciones en torno a la economía y en torno a la financiación de las Administraciones, pues francamente nos parece un atrevimiento mayúsculo, porque si hoy las Corporaciones Locales están como están, es por la política de desgobierno total y sobre todo en asuntos económicos que arrastramos del Gobierno de España, porque si Ud. hace mención a lo que ha acontecido en el Pleno de las Cortes Regionales, Ud. tendría que dar cuenta no del exceso de obra que ha tenido el Hospital de Burgos, sino, en este caso, todo lo contrario que ha pasado con las obras que prometió el Gobierno de España en esta provincia, ahí está la N-I, ahí está Castrovido, etc. Por lo tanto, en estos tiempos que

corren, hace cinco meses escuchábamos que lo mejor para este país es endeudarse, es el déficit y que eso va a generar empleo. Hoy es lo contrario o no, pues no sabemos a qué atenernos, a qué aspectos financieros se refiere, en qué aspectos económicos también, con su Partido nos permitirá que sigamos ejecutando los Presupuestos, como bien sabe hacer esta Diputación y que, además, aprovechemos este momento para advertir a los Ayuntamientos, que están beneficiados de diferentes Planes Provinciales y que al día de hoy no han iniciado los proyectos o no han iniciado las obras que corrigen esa situación, porque desconocemos si las prórrogas que está solicitando la propia Diputación amparando a esos pueblos que han perdido, en este caso, ese tiempo para ejecutar sus obras, sean admitidas y, por lo tanto, aprovecho este momento no para hacer demagogia política y sí para solicitar a estos pueblos que corrijan esa situación que va a permitir también que lleve una ejecución mucho mayor del Presupuesto y que, como bien hacía mención el Portavoz Socialista, veremos una liquidación evidentemente mayor en el segundo semestre, como viene siendo normal, no voy a volver a reiterarme sobre la, en este caso, virtualidad bienal de los Planes Provinciales, etc., sino que simplemente Ud. está haciendo en este caso, bueno pues como ya viene siendo costumbre, un uso para tratar de confundir a la opinión pública en torno a la ejecución de los Presupuestos.

Con respecto al IDJ, sí que es cierto que se ha generado una polémica importante, de la cual, evidentemente, nosotros nos hacemos cargo, pero también es cierto que tiene un Consejo de Administración, que es el que decide sobre sus propias decisiones, sobre el que Uds. también pueden recurrir, en este caso, hubo un momento que eran las bases y que esperamos que sean mejoradas a futuro, pero, evidentemente, el hecho de que haya Ayuntamientos que reivindiquen su espacio y que no estén de acuerdo con las decisiones que se han adoptado es plenamente legítimo y si para Ud., parece que es una sorpresa que hay Ayuntamientos del Partido Popular que lo hayan hecho, para nosotros no lo es, porque lo hacen constantemente tratando de mejorar.

Pero volviendo al punto que tenemos que someter a valoración porque es una dación de cuenta, que son los estados de ejecución del Presupuesto y la situación de Tesorería del primer semestre, pues, insisto, yo creo que son datos dentro de lo normal, que el segundo semestre arrojará una liquidación del Presupuesto mucho mayor, que la ejecución de las inversiones para este año se están llevando con normalidad, pero que tenemos y también en este caso lo debemos dejar claro, temores muy importantes de cara a próximos ejercicios, temores de financiación de esta Institución, temores de financiación de los Planes Provinciales, temores que van a poner en cuarentena cualquier tipo de desarrollo futuro en el conjunto de la provincia y que, evidentemente, ese es el verdadero problema que vamos a encontrarnos no ya solo en el 2010 sino en los ejercicios posteriores y ese sí que es un elemento que va a tratar de congeniar los intereses de todos los Diputados de esta Institución, porque esa sola voz va a ser la que por lo menos traten de hacernos caso donde nos

tienen que hacer caso, pero el problema no es la liquidación de este Presupuesto, que también, el problema va a ser cómo conformar los siguientes Presupuestos en base a las restricciones presupuestarias en las que estamos inmersos. Nada más, Presidente.

Sr. Presidente: Sometemos a votación.

Sr. Jiménez González: ¿Puedo hablar?

Sr. Presidente: Es dación de cuenta.

Sr. Jiménez González: Lo que Ud. me diga. Si Ud. me deja hablar, hablo, sino no.

Sr. Presidente: Sí, como no.

Sr. Jiménez González: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sr. Suárez, si Ud. ve normal que una obra que se adjudicó por 235 millones de euros, cueste 350 al final, mire yo ya no sé que hacemos en política, o sea, si Ud. ve que eso es normal, si Ud. ve normal que una obra tenga un desfase de 120 millones de euros, pues mire, yo sinceramente no sé qué puede pensar la gente de los políticos y de lo que es su función de velar por los intereses generales, no lo puedo entender, en fin, Ud. sabrá. Es verdad también que cuando Ud. no tiene argumentos, utiliza algunas veces frases extrañas, ahora dice que estamos ante la resurrección de Portavoz del PSOE. Yo se lo agradezco mucho, pero seguramente su problema sea que no tiene argumentos para defender algunas cosas. Mire, no se puede estar siempre culpando al Gobierno de todo, Uds. tienen su responsabilidad como Diputación Provincial, la Junta la tiene como Junta, el Gobierno la tiene como Gobierno, el Gobierno tendrá que rendir cuentas cuando las tenga que rendir, Uds., la Junta la rendirá cuando la tenga que rendir, cada uno la rinde en su momento. Ud. sabe que los recortes no son sólo del Estado, Ud., que es el responsable de Cultura, sabe, por ejemplo, que la Junta de Castilla y León está poniendo dudas, está poniendo pegas para hacer su aportación en el plan de restauración de iglesias, Ud. lo sabe que es el responsable de Cultura y, por lo tanto, éste es un problema de todas las Administraciones, porque la crisis no sólo es del Gobierno, la crisis es de todas las Administraciones y todas las Administraciones, evidentemente, tienen problemas y aquí estamos para gestionar lo que pasa en esta Diputación Provincial o al menos para hablar de ello, sin que podamos hablar de otras cosas, evidentemente, pero, desde luego, lo que más nos debe preocupar es lo que pasa en esta Diputación Provincial.

Mire, dos cuestiones. En cuanto al Plan de Instalaciones Deportivas, Ud., Sr. Suárez ¿sabe cómo se ha repartido el Plan de Instalaciones Deportivas?, seguramente no lo sepa, con unas fichas, se hizo un sorteo con unas fichas, o

sea, esa es la capacidad política de esta Diputación Provincial, es verdad que así estaba en las bases, unas bases que, desde luego, nosotros votamos en contra por incomprensibles, o sea, el dinero que debe ir a un pueblo o a otro se ha hecho porque en una bolsa, si metieron unas fichas, donde ponía en cada ficha un numerito con un pueblo cada uno y una mano inocente ha decidido dónde se invierte y dónde no, o sea, y esto pasa en la Diputación Provincial de Burgos, esto es para que salga en el Intermedio, en el programa este de humor que hay por las tardes, porque es que es incomprensible con un sorteo con unas fichas, Sr. Suárez, así es como Uds. hacen política y deciden qué zonas de la provincia necesitan más recursos o qué Ayuntamientos necesitan más recursos, mediante unas fichas. Esa es la situación y esa es la política que Uds. ejercen. Y, mire, en cuanto a los pueblos que no ejecutan las obras, Sr. Suárez, nosotros hablamos de eso algunas veces. Esta Diputación Provincial más que echar la bronca a los Alcaldes por no cumplir los plazos, que hartos problemas tienen ellos, lo que debería es de articular un mecanismo para que estos Ayuntamientos con problemas para adjudicar obras, tengan la posibilidad de, contando con la Diputación, adjudicar las mismas. Esto es una reivindicación del PSOE de hace muchos años y Uds. en vez de echar la bronca a los Alcaldes, habiliten un mecanismo para que los Alcaldes puedan contratar las obras cuando por su importe más pequeño tienen muchas dificultades para que las empresas se presenten, eso es lo que tienen que hacer y no echar la bronca a los Alcaldes y, además, públicamente, convocando una rueda de prensa, seguramente para luego justificar que Uds. no ejecutan sus Presupuestos, eso es lo que tienen que hacer, ayudar a los Alcaldes y no reñirles.

Sr. Presidente: Réplica y cerramos el tema de dación de cuenta.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias, Presidente. Ud. ha sido el que ha empezado hablando de la Junta, estamos en un punto que es dación de cuenta y Ud. sale con lo que ha pasado hace una hora en las Cortes y luego nos reprocha que nosotros hablemos de otras Administraciones, pues no hable Ud. y ciñase al punto, es Ud. el que ha empezado hablando, no he sido yo, ha sido Ud. y ha empezado hablando de la Junta, de Fernando Rodríguez Porres, del Hospital y del exceso de obra, por lo tanto, yo le contesto diciendo mire, otras Administraciones también y Ud. me dice pero ciñámonos al punto, porque no sé que, porque ves esta Administración, porque el problema es de todos, mire, pues el problema es suyo, que ha empezado hablando de la Junta de Castilla y León, empiece hablando Ud. de esto, entonces yo me ciño al punto y hablamos sólo de esto y nos circunscribimos al ámbito de la Diputación. Lo que pasa es que Ud. utiliza ese doble rasero, pero es que luego además exige al que tiene enfrente que no lo utilice. Mire, con todos jugamos con las mismas armas o no, pero no me pida a mí que haga lo que Ud. ha empezado haciendo, porque entonces, en fin, estamos desequilibrando el debate.

Con respecto al IDJ y con respecto a sus bases, Ud. no cuenta todo, Ud., si se ha leído las bases, que parece ser que sí, establece, porque así se aprobó, que en caso de empate en la valoración de los Proyectos, se sortease y así ha sido, pero es que lo ponía en las bases, se sabía de antes, quizás ese supuesto es el último que se da, pero se ha dado y mire se ha resuelto así, porque lo establecían las bases. ¿Habría otra forma de resolverlo?, no, ¿por qué?, porque lo decían las bases y porque entonces estaríamos saltándonos esas bases. Sr. Secretario, ¿se puede hacer de otra manera para ...?, no, no, es que así se aprobó y así se tiene que resolver, por lo tanto, para otras ediciones le diremos al IDJ, miren, busquen otro sistema, porque parece ser que éste ha creado mucha polémica, pero eso será el IDJ quien lo decida y Uds. con su voto y con sus propuestas los que hagan un elemento que resuelva mejor este tipo de proyectos, pero lo que hemos hecho es cumplir escrupulosamente las bases, igual me está Ud. sugiriendo que no las cumpla, pero entonces el que no es transparente es Ud., no nosotros. Y con respecto a los Ayuntamientos, tienen ya mecanismos de cooperación, hoy mismo la Caja de Cooperación ha aprobado en Junta de Gobierno ayudas para la financiación de diferentes obras en los pueblos, hoy también se ha dado cuenta de las memorias en torno al asesoramiento de municipios en materia urbanística, hoy también se ha dado cuenta de la memoria en colaboración con la Junta de Castilla y León de diferentes informes emitidos a solicitud de los diferentes municipios de este territorio, por lo tanto, están esos mecanismos abiertos. Sí que es cierto que Ud. me puede decir pues hacen falta más. Esa es una propuesta que en positivo valoraremos, pero no puede decir que no los hay, porque ya los hay, no puede decir que en este caso nosotros estamos abroncando a los Ayuntamientos, Dios nos libre, son los Ayuntamientos los que nos han pedido este sistema de financiación y serán a los Ayuntamientos a los que les decimos, siempre estamos amparando sus necesidades, pero ahora es tal la situación económica que no podemos garantizar que nadie de una prórroga, en este caso a los plazos que estaban aprobados. ¿Por qué?, porque ya nos ha pasado que el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León, esta vez los dos, han negado esas prórrogas, porque ya nos hemos quedado sin 900.000.-€ de, en este caso, la financiación que venía por el hecho de tener una Central Nuclear en nuestra provincia, que dure muchos años, porque ya han sido muchas las solicitudes que hemos hecho que otra hora encontrábamos positivo y que hoy es el no por el no y no por el no sino por una justificación en base a la situación actual de las arcas tanto del Gobierno de España como de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, no estamos abroncando a nadie, estamos diciendo que quizás todas esas prórrogas que estamos solicitando por ellos, no tengan una respuesta positiva. Por lo tanto, también, lo que yo le pido es que cuando la Diputación Provincial de Burgos y su Equipo de Gobierno pida prórroga por sus pueblos, Ud. la apoye y Ud. la avale, pero no busque, en este caso, más cosas que no hay. Por lo tanto, en este punto que ha dado que hablar, nos hemos ceñido poco a lo que es la ejecución, liquidación y la

situación de Tesorería de esta Diputación, que no es buena, ahí lo comparto con Ud., igual que en ninguna Administración, pero que puede ser peor e insisto, y voy a acabar como acabé la primera intervención, los problemas los tenemos ya, pero los que se adivinan para los próximos ejercicios evidentemente van a recurrir y van a necesitar del apoyo de toda la Corporación para hacer de esa Institución un elemento que sirva de desarrollo de la provincia. Nada más, Presidente.

Sr. Presidente: Pasamos al punto decimotercero.

PROPOSICIONES

13.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS PROVINCIALES DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PARA QUE SE TENGAN EN CUENTA UNA SERIE DE ASPECTOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE APROBACIÓN DE LA FUTURA LEY DE SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

Sr. Presidente: Sra. proponente tiene la palabra.

Sra. Blanco Linares: Muchas gracias. Señoras y señores Diputados. Viene motivada la presente moción, que trae a este Pleno el Grupo Socialista, por la necesidad de clarificar el panorama que dibuja el proyecto de Ley de Servicios Sociales que actualmente está siendo debatido en las Cortes en sede parlamentaria, en las Cortes de Castilla y León. Y viene motivado porque como señala la propia exposición de motivos de este proyecto presentado por el Partido Popular, reconoce que los cambios sociales de las últimas décadas y la evolución de las políticas sociales hacían necesario este proyecto y porque además reconoce también la necesidad de superar el viejo modelo tradicional de Servicios Sociales y configurar los mismos como un derecho subjetivo de todos los ciudadanos y exigirle ante las Administraciones Públicas. Pues bien, estos criterios que compartimos, como no puede ser de otra manera y siempre hemos defendido desde el Partido Socialista, no tienen el reflejo adecuado en este proyecto de Ley, que es un proyecto a todas luces confuso e indeterminado, de hecho dice textualmente la exposición de motivos que el transcurso del tiempo, la evolución de la sociedad, la aparición de nuevas y crecientes necesidades y la exigencia de mejorar y adaptarse a las actuales

circunstancias, hacen imprescindible la aprobación de la presente Ley de Servicios Sociales y de atención a la dependencia, para señalar más adelante que la compleja organización administrativa requiere unos buenos mecanismos de colaboración y de coordinación. Pues bien, todo esto, como ya he señalado, casa mal con un proyecto en donde la indeterminación y la sensación de oportunidad perdida está presente en todo el texto. Sin querer prejuzgar el mayor o menor interés que el hecho de que haya tenido que transcurrir veintidós años desde que se aprobó la vigente Ley, que es de 1988, supone que podamos pensar respecto al interés que el Partido Popular tenía en regular esta materia o en adaptarlo a las necesidades, como bien dice a las nuevas necesidades sociales sin entrar a prejuzgar esto, que creo que ya dice bastante que hayan tenido que transcurrir tantos años. Como ya he dicho, lo que aquí nos interesa y, por lo que aquí traemos esta moción es porque de las más que evidentes lagunas que tiene el proyecto, hay una que atañe a las Corporaciones Locales y que es la que nos lleva a plantear, como ya he dicho, esta moción y es que no podemos contribuir, como he señalado a una mejora en la coordinación o una mejora en los servicios sociales y a configurarlos como de derecho subjetivo, si no tenemos claro de quién son, qué competencias tiene atribuidas, qué competencias son nítidamente claras de la Junta de Castilla y León y cuáles va a ser de las Corporaciones Locales, ni tampoco si las Corporaciones Locales, como así se extrae del texto, no van a participar en la determinación de algo tan importante como es el módulo para fijar la financiación en lo que les atañe. Por esto es por lo que, como ya he dicho, traemos esta moción, la cual en su parte dispositiva quiere recoger estos dos olvidos que nos parecen los más importantes y así señala su apartado uno, que la futura Ley de Servicios Sociales, delimite de forma concreta qué prestaciones y servicios son de competencia de las Entidades Locales y cuáles de la Junta de Castilla y León y también que el Consejo de Coordinación Interadministrativa del Sistema, en ese Consejo estén presentes todas las Corporaciones Locales o en este caso las Diputaciones, que son las entidades con competencia en materia de servicios sociales para en lo referente a Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, para entre todos fijar cuál será el módulo tipo de financiación de los mismos. Éstas son las dos cuestiones que queremos que sean trasladadas instando a la Junta de Castilla y León y a los Grupos presentes en las Cortes.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Solución Independiente?

Sr. Díez Ruiz: Sí, brevemente, brevemente para decir que efectivamente volvemos otra vez al tema de las competencias entre las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, es el eterno problema, no sólo en servicios sociales, sino en otro tipo de competencias que ya tenían que estar superaclaradas, yo creo que desde que se inició la democracia, pero en fin, como a agua revuelta, ganancia de pescadores, pues venimos siempre igual y

si las leyes, en este caso, de Servicios Sociales, como otras tantas, no son nítidas, pues efectivamente, cada uno hace lo que le da la gana y al final siempre paga el más débil, en este caso, la Diputación o Ayuntamientos que no tienen un puñetero duro y que encima les niegan todo tipo de subvenciones. Yo sí que estoy de acuerdo, no en ésta, sino en muchísimas más, porque aquí ya hemos hablado del tema competencial de las Entidades Locales y no creo que nos tengamos que extender más, porque esto lo hemos hablado largo y tendido, lo malo es cuando todo esto se hace de la forma que se hace, porque claro, es decir, crean también un órgano donde tienen que estar las Organizaciones Sindicales Empresariales, fijaros vosotros que dos, las Organizaciones Sindicales y Empresariales, no quiere decir que empresarios y algunos sindicalistas, que en todos hay gente buena, Organizaciones, los que han hundido el país, fíjense que gentes son los que nos van a poner ahora a decir a las Entidades Locales que no van a participar en esta Ley, lo que hay que hacer, fíjense que gentes. Yo no sé ni como se le ocurre a la Junta, pero claro en este tipo de Administraciones, ya sabemos que cuanto más revuelo haya, mejora para algunos y, efectivamente, la Diputación y las Entidades Locales son las que verdaderamente, son las que a poner y las que van a llevar estas competencias, son las que tienen que saber perfectamente el dinero que van a tener que gastarse y qué competencias van a tener, porque si no vamos a seguir pagando lo que tienen que pagar en otras Administraciones y estoy totalmente de acuerdo con esta proposición, porque, efectivamente, dice lo que tiene que decir y yo creo que desde el Partido Popular sí que se podría decir a la Junta, que de participación a los que van a pagar. Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo en votar esta proposición a favor y que se traslade a la Junta, que den más participación a los que van a hacer y van a llevar este tipo de responsabilidad. Nada más y veremos la segunda intervención.

Sr. Presidente: Sr. Portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez Pedrosa: Voy a centrar mis esfuerzos en convencer a Solución Independiente de lo que va hacer, porque de todo lo que ha dicho da credibilidad a esta moción, pero entiendo que no ha leído el proyecto de Ley que se está llevando a cabo en las Cortes y también que desconoce el funcionamiento anterior al proyecto de Ley, es decir, lo que se está haciendo ahora con respecto a la coordinación entre Administraciones en lo que a servicios sociales compete, pero es más, es que esta moción, que es una moción ambulante, que está recorriendo toda la geografía regional y que además es extemporánea y luego explicaré porqué, lo único que se motiva es por eso, porque hay una instrucción de Partido, hay que aprobar esta moción o debatirla, pero es que encima nosotros vamos muy tarde, esta misma moción se debate o entra en Registro en el Ayuntamiento de Miranda el 17 de junio exactamente igual, con algún punto que cambia, pero exactamente igual en su cuerpo, exactamente igual, ya el 17 de junio, ha pasado por otros

Ayuntamientos, Aranda, etc. y aquí llega, además de tarde, después de muchísimos Ayuntamientos y en muchísimas Corporaciones haber debatido en torno a esto, de lo que vamos a debatir largo y tendido. Por lo tanto, aquí esta moción llega tarde y mal, no se puede decir que una Ley no define sus competencias porque si no esa Ley no sale adelante, una Ley tiene que definir sus competencias claramente y ahí están todos los informes previos, el informe del Consultivo, el informe del CEPS, el informe de todas las Consejerías, el informe de todas las Administraciones implicadas y ahí se definen claramente las competencias, pero es más, es que le estamos instando a la Junta de Castilla y León, que ya ha acabado su cometido, que ya ha trasladado el proyecto de Ley a las Cortes después de un trámite de audiencia a todas las Administraciones afectadas, que además se le da una prórroga, prórroga que acaba el 30 de abril y que no hace ninguna de las aportaciones que hoy tenemos que aprobar vía moción, es decir, los Procuradores Socialistas no hacen su trabajo, se les acaban todos los plazos de presentación, en este caso para tratar de llegar a un punto de encuentro en lo que es normal, es decir, hay unas dudas, hay unas sugerencias, se aportan, se debaten, se aprueban, no se aprueban, eso es lo que tienen que hacer las Cortes de Castilla y León a propuesta de un anteproyecto de Ley que presente el Ejecutivo. El Ejecutivo lo presenta, abre un plazo de alegaciones, abre un plazo de presentación, da una prórroga que acaba el 30 de abril, acaba todos esos plazos y ahora nos viene el Grupo Socialista con esto, con esto que además es que están hablando de lo obvio, es decir, de que una Ley defienda las competencias, pues claro y que decida su marco de financiación, pues claro y que defina, en este caso, la coordinación interadministrativa, pues claro, es que sino no hay Ley, es que la Ley lo que hace es eso. Por lo tanto, lo que aquí se está diciendo y lo que ha trasladado Ud. con sus palabras se recoge en la Ley. Ha habido tiempo de más para hacer cualquier tipo de sugerencia, pero el Grupo Socialista no lo hace y ahora nos vienen con que instemos a la Junta, pero si la Junta ya no tiene nada que ver, instaremos a los Grupos, instaremos al Grupo Mixto, instaremos al Grupo Socialista, instaremos al Grupo Popular, pero es que es más ¿para qué están los Procuradores?, denle traslado de esta propuesta a sus Procuradores, que sus Procuradores en la negociación de la Ley encierren un acuerdo o no y a partir de ahí saquen sus conclusiones. Pero ¿qué pintamos nosotros ahora instando si ya hemos tenido el plazo, ya se ha dado una prórroga y acabó el 30 de abril? y estamos en octubre, a final de año, ¿exigimos ahora con estas mociones, que ya han pasado por toda la geografía regional?, miren, así no, así no se hacen las cosas. Tiene sus Procuradores, tiene sus Grupos y tiene sus tiempos, es que han tenido tiempo y forma para hacer las cosas de forma correcta y no las han hecho y ahora tenemos que ser nosotros los que instemos a los Grupos, ¿para qué?, para que definan las competencias, para que definan los órganos, por supuesto, pero es que ya lo conocemos y ya tenemos el anteproyecto de Ley, ya tenemos el proyecto de Ley y ya ha habido acuerdos previos, como se negocia cualquier Ley en el ámbito de las Cortes

Regionales, cualquier Ley y más una tan importante como es ésta. Por lo tanto, sobre el fondo de que se definan las competencias, claro que estamos de acuerdo, sobre el fondo que se definan los órganos de coordinación interadministrativa, claro que estamos de acuerdo, pero es que lo recoge la propia Ley, es más, la propia Ley también establece en sus mecanismos de desarrollo normativo la ejecución y la elaboración de reglamentos que concentren más todos esos órganos, porque es una Ley y tiene que llegar a regular hasta donde llegue a regular y a partir de ahí a través de los Decretos y a través de los Reglamentos y a través de las diferentes Órdenes se ejecutará y desarrollará todo el ejercicio y todo el interés y todo el objetivo que esa Ley tiene y, que esa sí que va o pretende concentrar el interés del todo el arco parlamentario. Pero volvemos a un tema que es estrictamente competencia de las Cortes Regionales, que, evidentemente, la Administración o las Corporaciones Locales tienen un sentido en su posicionamiento y como no la Diputación Provincial, a la que le recuerdo que Uds. atacan permanentemente por su apuesta a los servicios sociales a través del mantenimiento de los cinco Complejos Residenciales que atienden a las personas mayores. Ahí sí que le estamos pidiendo apoyo, ahí sí que se lo hemos pedido constantemente, ahí sí que les pedimos que no duden sobre si la competencia es nuestra o no y que apoyen en los marcos de financiación, porque hasta ahora esta Diputación, hasta ahora los servicios sociales de esta Diputación han tenido un permanente contacto con la Gerencia de Servicios Sociales, tanto en Valladolid como en Burgos, permanente contacto a través de los órganos formalmente constituidos de interlocución, así como las relaciones bilaterales entre la Junta de Castilla y León y los Servicios Sociales de esta Diputación a la hora de concentrar recursos y a la de establecer nuevas medidas en servicios sociales. Por lo tanto, lo que aquí se está diciendo no es cierto, ya existe, si se tiene que mejorar, que se mejore, pero es que la Ley tiene que regularlo y la Ley tiene que regularlo en su ámbito de actuación y el resto de desarrollo normativo será el que defina, el que concentre y el que de una forma clara concluya en torno a como tiene que ser esa relación.

Por lo tanto, a Solución Independiente le digo que mire bien su voto, porque apoyar esta moción es apoyar a la churrera del Partido Socialista a la hora de presentar mociones en el ámbito regional, que han tenido tiempo y forma. Por lo tanto, le pido un poco de seriedad con respecto a su voto, porque lo que pide en su fondo, estamos todos de acuerdo, porque ha habido tiempo para comunicarlo y porque está abierta la negociación en sede parlamentaria para que esta Ley trate de llegar a un acuerdo que la vote por unanimidad. Así que le pido, igual que el Partido Popular, vote en contra de esta moción, que lo único que pretende es mal informar y desinformar a la opinión pública y dejemos a las Cortes Regionales que hagan su trabajo. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la proponente.

Sra. Blanco Linares: Bueno, pues en primer lugar, ¿cómo no van a ser competentes las Corporaciones Locales o cómo no van a poder tener voz las Corporaciones Locales o en este caso la Diputación Provincial, en pedir que se clarifique algo que les va a afectar de forma directa? No queremos una Ley, es que dudo realmente que Ud. se haya leído el proyecto, porque si se hubiera leído el proyecto y como no vamos a largar aquí o hacer un debate farragoso donde no se nos entienda, voy a poner un ejemplo muy claro, lo que no quiere el Grupo Socialista, el Partido Socialista en las Cortes de Castilla y León ni tampoco lo quiere aquí ni los Ayuntamientos y Diputaciones donde lo ha presentado y donde, por cierto, ha obtenido casi siempre el apoyo del Partido Popular, lo que no quiere es que este proyecto de Ley diga, como dice textualmente el artículo 47 o en su artículo 48 en relación con las competencias de la Junta de Castilla y León y de las Corporaciones Locales, que “aprobarán el catálogo de servicios sociales” y ahí determinarán cuál serán las competencias. No queremos que sean unos reglamentos los que desarrollen cuáles van a ser el catálogo de servicios sociales de competencia de la Junta de Castilla y León y de las Corporaciones Locales. Para hacer un proyecto de Ley donde se nos diga esto, no era necesario haber esperado veintidós años, para decirnos que ahora tendremos derechos o que quieren que existan unos derechos subjetivos exigibles ante los Tribunales, cualquiera que tenga una mínima noción en Derecho, aunque ya veo que Ud. quiere enseñarnos cómo hacer las cosas, no podría llevar ante los Tribunales o ante ninguna Administración la exigencia de ningún derecho en base a estos artículos, ninguno, porque están totalmente vacíos de contenido, circunstancia por la cual, como ya he dicho, sorprende que no hayamos tenido su apoyo aquí como se ha tenido en otros de la región. Es verdad que se ha presentado en todos los Ayuntamientos y Diputaciones de esta Comunidad, porque no hemos querido perder la oportunidad de solicitar, que precisamente ahora que se va a empezar a debatir en sede parlamentaria, se tenga en cuenta la voz de las Corporaciones Locales y de las Diputaciones, lo mismo que anteriormente se tuvo en cuenta las aportaciones de los Grupos. Su propio Grupo presentó, si tengo bien aquí anotadas, cincuenta enmiendas, nosotros doscientos setenta, o sea, que los Grupos han hecho el trabajo, efectivamente, y lo que nosotros queremos ahora es que desde las Corporaciones Locales y las Diputaciones se alce la voz y se diga públicamente que esto hay que concretarlo para conseguir precisamente esos objetivos que se han señalado. Como ya he dicho, con la actual redacción del proyecto de Ley, a nosotros nos parece que la Junta está eludiendo sus responsabilidades y no quiere determinar claramente cuáles va a ser sus competencias, con lo cual estamos alargando el problema una vez más y creemos que ha transcurrido el tiempo suficiente, más de veinte años, como para que ya la Ley recoja cuál es el catálogo de servicios sociales, cuáles son las competencias de cada una y, no sigamos mareando aquí y diciendo no ya vendrán luego los reglamentos o ya vendrá el desarrollo posterior, porque esta Ley no otorga ningún derecho que se ha defendido ante los Tribunales más allá

de los que otorga la Ley de la Dependencia, que es una Ley estatal del Gobierno Socialista.

Y en cuanto a la financiación, efectivamente, hemos considerado desde el principio que ha tenido que ser un error que la Ley diga que si a un comité donde están presentes Comité Consultivo, Sindicatos, siempre serán los que vayan a fijar el módulo. Creemos que, en todo caso, como dice la moción, que sea un Consejo de Coordinación, donde estén presentes todas las Corporaciones Locales, el que fije realmente el módulo de financiación de los servicios sociales.

Sr. Presidente: ¿Solución Independiente?

Sr. Díez Ruiz: Bueno, la verdad es que a mí no me hace falta leerme esta Ley de los Servicios Sociales, ni la quiero leer. Ese es el problema de este país, creamos cosas para solucionar otros problemas que creamos, está claro. Si además son debates luego políticos, si luego nos vienen todos los problemas y nos vienen los problemas porque primero creamos cinco millones de parados y ahora hay que crear acción social para que esa gente tenga asistencia y la mejor Ley de Acción Social que hay es crear puestos de trabajo y que la gente no tenga que estar mendigando, porque es que encima parece que les arreglamos la vida a los políticos y nosotros no arreglamos la vida a nadie, se la perjudicamos más que nada, porque claro primero creamos las necesidades y luego creamos las leyes para repartirles y para decir veis como os tratamos, hacemos leyes de acción social en momentos de crisis. Que no hombre, no, a la gente hay que crearla sus puestos de trabajo, esa es la mejor acción social que tenemos que tener, pero claro, cuando empiezan aquí las peleas partidistas, claro, al final siempre salen perjudicados los mismos y esta Ley ya veremos, porque las leyes que se están haciendo no hay por donde cogerlas. La mayoría de ellas con todo lo que creamos, porque aquí la mejor ley que hay en la vida es el sentido común, pero claro el sentido común no interesa en una sociedad donde con menos sentido común, más se aprovechan algunos, es la de siempre, si es la eterna política de la historia del hombre. Pero, en fin, yo de todos modos no quiero entrar en polémicas de este tipo, que ni nos van ni nos vienen, creen Uds. trabajo, que es la mejor ley de acción social, pero yo sé que van a estar tan entretenidos en las Cortes, los dos Partidos, en tirarse trastos a la cabeza, que al final quieran o no, hagan ley o no, las Diputaciones van a tener que asumir competencias que no son de ellas, como están haciendo siempre, no sólo las Diputaciones, esperemos que no se las carguen, sino también las Entidades Locales y ya es hora de empezar a distribuir las competencias a cada Institución y dejarse de historias de las Comunidades Autónomas y de cómo ellos quieren distribuir las competencias, no se lo cree nadie, por lo tanto, ni voy a hacer caso a unos ni a otros, porque conozco las dos historias y no me van a convencer ni unos ni otros. Sí que me gustaría que las competencias estén claras y nítidas, que no lo están, ni lo van a estar y a

veces las leyes se hacen para que eso no esté nada clara, porque lo estamos viendo en cantidad de cosas y sobre todo en temas administrativos, eso está más que claro y más que sobrado de claro. Por lo tanto, ve voy a abstener, porque no quiero entrar en polémica, pero nada más.

Sr. Presidente: Sr. Suárez tiene la palabra.

Sr. Suárez Pedrosa: Nada más, Presidente.

Sr. Presidente: Cierra el debate.

Sra. Blanco Linares: Pues lamentar que esta Corporación no se haya sumado su voz al resto de Corporaciones y Ayuntamientos, como ya he dicho, muchos gobernados por el Partido Popular, donde sí se ha considerado que este texto es sustancialmente mejorable y donde sí que se ha llegado a un acuerdo. Una oportunidad perdida, en cualquier caso esperemos algo más de la altura política del debate que pueda producirse en el seno de las Cortes de Castilla y León. Como ya me imaginaba no ha sido capaz de decirme, supongo que de ahí su silencio, un solo derecho, como ya he señalado, un solo servicio social que genere o que se establezca claramente, en este proyecto de Ley, que sea competencia de la Junta y cuál de los Ayuntamientos y que sea por tanto exigible ante las Administraciones, que es, como ya dije, el leitmotiv o la idea fuerza, con la que Uds. plantean este proyecto, que, como ya he venido señalando, con bastante retraso. Veintidós años al final no han sido nada o han sido mucho, vaya Ud. a saber, pero, desde luego, para este proyecto que nos ha traído el Partido Popular, pues la verdad es que perfectamente podían haber transcurrido otros veinte más, porque todo tiene la pinta de que los Servicios Sociales en esta Comunidad van a seguir en el limbo de la indeterminación.

Sr. Presidente: Se procede a la votación.

¿Solución Independiente? Abstención.

¿Partido Socialista? Sí.

¿Partido Popular? No.

Sr. Secretario tome nota de la votación. Siguiente punto del Orden del Día.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

14.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

Sr. Presidente: Solución Independiente, ¿desea intervenir?

¿Partido Socialista?

¿Partido Popular?

Muchas gracias. Pasamos a asuntos de urgencia, si los hubiere.

15.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Sr. Secretario: No hay.

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto, con el permiso del Ilmo. Sr. Presidente, se retira de la sesión el Diputado Provincial del Grupo Mixto por Solución Independiente, D. Cristino Díez Ruiz.

Abierto el turno de ruegos y preguntas por el Ilmo. Sr. Presidente, toma la palabra la Diputada Provincial, D^a M^a Fernanda Blanco Linares, interesando la contestación a las preguntas que, el Portavoz del Grupo de Diputados del Partido Socialista Obrero Español, D. José M^a Jiménez González, presentó por escrito el día 1 de octubre de 2010 en el Registro General de Entrada de la Entidad y cuyo tenor literal es como sigue:

“Las ayudas individuales y de urgente necesidad social tienen por finalidad la de asistir y cooperar a la financiación de gastos, como los de manutención y otras necesidades básicas de subsistencia, a personas que se encuentran en situación de grave necesidad por carencias familiares o socio-económicas, y siempre que reúnan los requisitos que a tal fin se señalan en la convocatoria correspondiente.

La necesidad de que el tiempo que transcurre hasta que se procede al pago de las ayudas sea el menor posible, o la preocupación de que exista en todo momento la suficiente dotación presupuestaria para hacer frente a la tramitación de las mismas,

nos ha llevado a presentar diferentes iniciativas en esta materia a lo largo de la legislatura.

El Grupo de Diputados Provinciales Socialistas, en su afán de contribuir a garantizar que las citadas ayudas cumplen el objetivo para el que fueron concebidas, formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el plazo medio que transcurre desde que se solicitan las ayudas individuales y de urgente necesidad en la Diputación Provincial hasta que se procede al pago de las mismas?
2. De las 38 ayudas desestimadas hasta la fecha en el ejercicio 2.010 por no cumplir los principios básicos de preselección de la Base 11 de la convocatoria, ¿cuántas se están desestimando por haber resultado beneficiarios de estas ayudas en los dos años inmediatamente anteriores?
3. No considera el Equipo de Gobierno del Partido Popular que no se debe acudir a dicho criterio para desestimar ayudas de esta naturaleza y que, incluso, podría ser conveniente eliminar dicho criterio de preselección de las bases de la convocatoria?"

Tras la precisión técnico-jurídica formulada por el Sr. Secretario General a instancia del Sr. Jiménez, el Ilmo. Sr. Presidente concede la palabra al Diputado Provincial y Portavoz del Grupo Popular, D. Borja Suárez Pedrosa, quien procede a dar contestación en este mismo acto a las precedentes preguntas de la forma que sigue:

1ª Atendiendo al propio concepto de la convocatoria "Urgente necesidad" se modificó el texto de la convocatoria reduciendo los plazos de resolución de las solicitudes al resolver mediante Decreto de Presidente una vez presentada la solicitud y toda la documentación que debe acompañar a la misma, aportando en muchos casos a instancia de los Trabajadores Sociales de los CEAS las facturas justificativas con la finalidad de agilizar el trámite.

Presentada la documentación justificativa en el plazo de 3 meses, esta es revisada por el Departamento de Bienestar Social dando traslado a Intervención de la propuesta de importe de la subvención una vez comprobada la cantidad correctamente justificada, en el plazo de 10 días establecido en las Bases de la Convocatoria.

2ª De las 233 solicitudes tramitadas durante el año 2010, hasta la fecha se han desestimado 13 por haber sido beneficiarios en los dos años inmediatamente anteriores.

3ª El objeto de esta convocatoria es la resolución de las circunstancias de “urgente necesidad” y por tanto de carácter imprevisto y excepcional, evitando la cronificación de conductas o situaciones en todo lo posible, por lo que en la Base 11ª de la Convocatoria no solo limita la concesión de las subvenciones a aquellas solicitudes que hayan resultado beneficiarias en los 2 ejercicios inmediatamente anteriores letra b) sino que también establece que con esta ayuda se resuelva definitivamente la necesidad planteada letra d) de las prioridades generales de la citada Base, excluyendo de la misma las Ayudas por manutención salvo que concurra el incumplimiento del punto 3 de la misma.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo de Diputados del PSOE para formular una pregunta en relación con el Consorcio de Residuos Sólidos. “Hemos visto estos días otro problema en relación al Consorcio de Residuos y la verdad es que he tenido oportunidad de leer un informe que ha elaborado la Secretaría General, informe en el que se dice que el Consorcio Provincial de Residuos debe instar al Ayuntamiento de Burgos a poner a disposición, en los términos en que se convenga, el vertedero de Abajas, para que sea gestionado por el Consorcio Provincial y dice, además, que, de no ser así, se dan dos o tres alternativas. Una de ellas, es que el Ayuntamiento de Burgos se separe del Consorcio, a petición propia, eso sí, avisando con un año de antelación. Otra opción que da este informe, es que sea el Consorcio quien separe al Ayuntamiento como sanción por incumplimiento de sus obligaciones y, en todo caso, dice este informe que en uno u otro supuesto, el Consorcio Provincial debe concretar la exigencia de responsabilidad económica al Ayuntamiento de Burgos.

Bueno, ésta es una historia vieja en el que, desde luego, el Grupo Socialista considera que el único responsable es la Comunidad Autónoma, es la Junta de Castilla y León, que es la que ha ocasionado este problema, pero a nosotros, por la información que teníamos, que a mí me trasladó el propio Presidente del Consorcio, era que el Ayuntamiento de Burgos era quien había pedido a petición propia, su salida del Consorcio temporal, aunque ahora vemos este informe y parece que el Consorcio también, en base a este informe, tenía intención de echar, entre comillas, al Ayuntamiento de Burgos del Consorcio. Me gustaría saber ¿qué pasos va a seguir el Presidente de la Diputación para solucionar este problema? que, sin lugar a dudas, está ocasionando serios perjuicios para el Consorcio y para la Diputación y para los ciudadanos de Burgos que pagan la tasa”.

El Ilmo. Sr. Presidente, concede la palabra al Sr. Suárez Pedrosa, quien responde diciendo, “que la Diputación es un miembro del Consorcio de Residuos y, además, un miembro cualificado fundamentalmente en la inversión que ha aportado a la puesta en marcha de ese Consorcio, más de cinco millones de euros y también el Servicio de Recaudación de esta Institución. Por lo tanto, si hay una Administración que ha apostado definitivamente por cumplir

con esa normativa europea y con el tratamiento de residuos, es la Diputación Provincial, pero conviene diferenciar cuando se habla del Consorcio de Residuos y de la Diputación, no es lo mismo, la Diputación es un miembro más del Consorcio. Por lo tanto, lo que haga la Diputación, lo hará en el seno del Consorcio de Residuos. Lo que sí que elevó es el informe al Ayuntamiento de Burgos, en torno a nuestro parecer con respecto a una serie de acuerdos que están mermando la capacidad inversora y la capacidad ejecutiva del propio Consorcio de Residuos con respecto al vertedero y con respecto a las tasas que están cobrando en el propio vertedero y a raíz de ahí, lo que está instando el propio Consorcio de Residuos es llegar a acuerdos que clarifiquen esa situación. Por lo tanto, la Diputación va a seguir en esa línea, en la de defender su interés como un miembro más del Consorcio de Residuos y tratar de establecer, en este caso, las medidas correctoras que hagan que el Consorcio de Residuos mejore su servicio, pero, nada más, lo que se ha hecho a través de ese informe, que le pudimos facilitar en la última Junta de Portavoces, es destacar el interés de esta Institución por arreglar el asunto y de establecer los cauces de participación oportunos para que se haga cuanto antes, pero, insisto, si hoy hay una Administración que además está siendo, yo creo que por la confusión en cuanto al servicio que se está prestando, la que más ha invertido en el mismo, es la propia Diputación Provincial, la que más ha soportado, en este caso, gastos que le correspondían a otros Ayuntamientos. Estamos orgullosos de haberlo hecho, pero a partir de ahí, es el seno del Consorcio Provincial el que tiene que decidir, el que tiene que clarificar y el que tiene que llegar a acuerdos para el buen funcionamiento. No olvidemos que lleva dos años en marcha, que es un Consorcio joven aún y que tiene que ir limando, evidentemente, todo este tipo de problemas y no le quepa duda que el interés de la Diputación al igual que el suyo, es que se solucionen cuanto antes. Nada más, Presidente”.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna pregunta más? Pues, si no hay más, gracias a todos. Se levanta la sesión.